



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ENNA CECILIA CESPEDES MORENO

ACCIONADO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-SECRETARÍA DE
HACIENDA MUNICIPAL.

RADICACIÓN: 20001-40-03-005-2021-00200-01.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Admítase la impugnación interpuesta por la accionante contra la sentencia
adiada siete (07) de mayo de 2021, proferida por el Juzgado Quinto Civil
Municipal de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

**DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOAJUEZJUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA
CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1bed6f68fd7ab61f068613615309295d8d0a109c222f40c08eee19ce2c53c6b

Documento generado en 15/06/2021 03:13:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**